

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía  
Universidad de Murcia

**4634 Extracto de la Resolución R-1061/2022, de 7 de septiembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario en Investigación Filosofía de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2022/2023.**

BDNS (Identif.): 647632

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/647632>)

#### **1. Personas beneficiarias:**

Estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Filosofía de la Universidad de Murcia.

#### **2. Objeto:**

Incentivar la puesta en marcha de los másteres universitarios en la Universidad de Murcia.

#### **3. Bases reguladoras:**

Resolución R-1061/2022, de 7 de septiembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para alumnos del Máster Universitario en Investigación Filosofía de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2022/2023.

#### **4. Número y cuantía de ayudas:**

Sin límite, hasta agotar presupuesto. 1200 euros por estudiante, con la finalidad de cubrir parcialmente el importe de matrícula.

#### **5. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 26 de septiembre de 2022.

#### **6. Presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 7 de septiembre de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.